



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA No.017/2015-2017 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
(9ª Parte)

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes diecinueve de febrero de dos mil dieciséis (Continuación de Sesión Plenaria iniciada el viernes nueve de octubre de dos mil quince), reunidos los siguientes Asambleísta

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría
 (suplente en calidad de propietario)
 Licda. Marta Erendira Flamenco de Fernández
 (suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
 Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Luis Eduardo Hernández Herrera
 Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Facultad de Odontología

Dr. Iván Carranza Mendoza
 Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
 Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

Facultad de Química y Farmacia

Lic. José Danilo Ramírez Martínez
 Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar

Facultad de Medicina

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
 Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
 Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Dr. José Humberto Morales
 Lic. Eric Napoleón López Águila

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
 Lic. David Rosales Arévalo
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Santos David Alvarado Romero

Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Dra. Ligia Jeannet López Leiva

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades

Br. Ruth Patricia Romero Gómez

Br. Oscar Tejada Meléndez

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Roberto Romero Farfán

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

Facultad de Odontología

Br. Helene Andrea Renderos Marroquín

Br. Karla Josefina Alas Ramírez

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar

Br. Wendy Carolina Criollo Hernández

Facultad de Química y Farmacia

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas

Br. Carlos Isidro Sánchez Campos

Facultad de Medicina

Br. Aura Dolores Castillo Márquez

Br. Beatriz Vásquez Coronado

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleítez

Br. Luz Marina Ramírez Ramos

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga

Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios

Br. Luis Miguel Mancía García

(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Irving Alberto Hernández Lima

Br. Luis Miguel López Flores

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Noel Humberto Campos Córdova

(suplente en calidad de propietario)

Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado



(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz

Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón

Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández

Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González

Dra. Asucena Maribel Menjivar de Hernández

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Edwin Alberto Callejas

Ing. Heliodoro Baltazar Montes Chávez

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

Facultad de Medicina

Licda. María Ester Portillo de Menjivar

Licda. María Julia Monterrosa de Rojas

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Miguel Ángel Flores Durel

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín

Licda. Raquel Sibrián de Cañas

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes

Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes y que estaban presentes a las 12:45 p.m.: Ing. Enrique Alonso Alas García; Licda. Emilia María Renderos Molina; Ing. José Miguel Hernández; Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara; Dr. Willy Vladimir González Ibarra; Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes; Lic. Camilo Salvador

Ernesto Zamora Castro; Lic. Julio Amando Ramírez Morales; Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez; Br. Wilber Anibal Platero Castillo; Br. Fátima Gabriela López Vargas; Br. Brenda Estefani Montano Ramírez; Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez; Br. Carlos Manuel Montano Acosta; Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández; Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles; Dr. Juan Javier Guzmán Marinero; Licda. Teotista Vásquez de Chacón y Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores.

Para tratar la continuación de la agenda aprobada durante la Sesión Plenaria iniciada el viernes nueve de octubre de dos mil quince:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
 - 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
 - 4) Elección de Vicedecano de la Facultad de Medicina.
 - 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
 - 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
 - 7) Elección de Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
 - 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
 - 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
 - 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
 - 15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
 - 16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
 - 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
 - 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
 - 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
 - 22) Elección de Vicedecano de la Facultad de Química y Farmacia.
 - 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
 - 26) Elección de Fiscal General.
 - 27) Elección de Rector/a.
 - 28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.
 - 29) Elección de Vicerrector Administrativo.

Asistieron además a esta sesión: Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina y M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

(Falta decidir sobre los numerales 27 y 28. Ya se sometieron a votación los numerales 15, 16, 26 y 29 sin obtener resultados favorables a la fecha):

I. Verificación del quórum

El Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del cuórum encontrándose presentes 68 Asambleístas: 54 propietarios y 14 suplentes en calidad de propietarios. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria informó



que se cuenta con cuórum para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y procedió a la apertura de la sesión, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de este día.

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández (1:48 p.m.).

III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.

16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que desde la sesión plenaria del viernes cinco de febrero de dos mil dieciséis, se viene conociendo de esta elección, se tiene como candidato único al **Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López**, de igual forma para el cargo de Vicedecano se tiene como candidato único al **Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos**, explicó que debido a que vienen propuestos por los tres Sectores (Académico, Estudiantil y Profesional no Docente) de acuerdo al Art. 49 lit. a) del Reglamento Electoral de la UES, se pueden someter a votación las veces que sea necesario hasta que alcancen el número de votos requeridos; Posteriormente sometió a cuarta votación a ambos candidatos, el resultado fue el siguiente, para el cargo de **Decano** el resultado fue de 40 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones; para al cargo de **Vicedecano**: 41 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones: Ninguno resultó electo. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla dijo que su propuesta se mantenga en pie: pasar a conocer lo concerniente a los cargos de Rectoría y Vicerrectoría Académica. Esta propuesta fue secundada por el Lic. Santos David Alvarado Romero. El Br. Oscar Tejada Meléndez solicitó que se considere la propuesta del Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla. La Br. Wendy Carolina Criollo Hernández hizo el llamado a que se elija a las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; en ese mismo sentido se pronunció el Br. David Antonio Rafael Pleitez. La Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios solicitó se conceda la palabra a los candidatos. El Ing. Granados cedió la palabra a los candidatos: el Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos se manifestó en el sentido que el pleno valore que se deje la votación de este punto hasta el final. El Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López dijo como candidatos han conversado y solicitan que se pongan de acuerdo y que valoren que la elección de los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, se realicen al final. La Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto hizo un llamado a elegir porque los interinos no son la solución. El Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez dijo que los candidatos únicos de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, los podrían elegir en cualquier sesión, propuso que ellos se sometan a votación de último, y que se entre a resolver el tema de la elección de Rectoría, Vicerrectoría Académica. El Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres propuso que se someta a votación por umas separadas todas las elecciones; esta propuesta la secundó la Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco. La Br. Ruth Patricia Romero Gómez dijo que no puede secundar una propuesta de los candidatos, porque no son asambleístas. El Lic. José Alfredo Villatoro Reyes, propuso que se pase a la elección de los candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación la propuesta del Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla: Modificar la agenda de esta sesión plenaria y pasar a conocer lo concerniente a Rectoría y Vicerrectoría Académica, de tal forma que se suspende el conocimiento de los 15 y 16: Se aprobó por 49 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación la propuesta del Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres votar en umas separadas para todos los cargos que faltan de elección de autoridades de la UES 2015-2019: No



se aprobó porque el resultado fue de 34 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.

Acuerdo No.017/2015-2017 (III.15) y No. 017/2015-2017 (III.16)

Considerando que el Art. 49 lit. a) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador establece que "Si un candidato es propuesto por los tres sectores se someterá a elección las veces que sea necesario hasta que alcance el número de votos requeridos"; en ese sentido, los candidatos a los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2019, se sometieron a cuarta votación durante la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 017/2015-2017 del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, sin que resultaran electos; y surgió la propuesta del Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla, en el sentido de "pasar a conocer lo concerniente a los cargos de "Rectoría y Vicerrectoría Académica" propuesta que fue secundada por otros miembros de este Organismo; inclusive la Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios, solicitó que por medio de ella se le concediera la palabra a los candidatos a Decano: Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López, y Vicedecano: Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos, quienes se manifestaron en el sentido que el pleno considerara dejar pendiente la elección de ellos, y retomarla hasta después que se hayan conocido los puntos de agenda para los cargos de elección que están programados y pendientes de ser abordados, como es el caso de Rectoría y Vicerrectoría Académica.

Por tanto, la Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 77, 79 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y Art. 44 literales a) y f) del Reglamento Interno de este Organismo, por 49 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones **ACUERDA:**

Modificar la agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 017/2015-2017 del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis (continuación de la iniciada el nueve de octubre de dos mil quince), en el sentido de pasar a conocer los numerales 27 y 28 del punto III que se detallan continuación:

"III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

27) Rectoría.

28) Vicerrectoría Académica".

De tal forma que se suspende el conocimiento de los 15 y 16 siempre del punto III de la referida agenda y sesión que se detallan continuación:

"III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.

16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".

Los citados numerales 15 y 16 se retomarán posterior al abordaje y resolución de los numerales 27 y 28.

27) Elección de Rector/a:

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dio a conocer los informes en los que consta los resultados de los Consejos Preelectorales de los tres Sectores: El Concejo Pre-Electoral del Sector Estudiantil, otorga el voto de calidad a la MSD. Ana María Glower de Alvarado; El Concejo Pre-Electoral del Sector Académico, otorga el voto de calidad al MSD. Ana María Glower de Alvarado, y el Concejo Pre-Electoral del Sector Profesional no Docente, otorga el voto de calidad a la MSD. Ana María Glower de Alvarado; aclaró que, no obstante, se resolvieron recursos de nulidad sobre las elecciones de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente y con eso se ordena repetir

las elecciones del Sector Profesional no Docente, razón por la cual, la MSD. Glower de Alvarado pierde un voto de calidad y lo gana el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado; con esos resultados, la MSD. Ana María Glower de Alvarado, obtiene cinco votos de respaldo del Sector Profesional no Docente y cinco votos de respaldo para el M.Sc. Roger Armando Arias del mismo Sector. Conforme al Artículo 37 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, no hay propuesta de candidatura de Rectoría para la gestión 2015-2019 por el Sector Profesional no Docente. Expresó, que en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, los resultados de las elecciones dieron en el Sector Profesional no Docente un empate, y el Sector Profesional no Docente, de la Facultad de Ciencias y Humanidades le dio su respaldo a otro candidato; esta es la situación hasta este día, la Asamblea tiene la oportunidad de conocer las propuestas para Rectoría; solicitó el apoyo de la Señora Defensora de los Derechos Universitarios, y la Sra. Fiscal General de la Universidad y aquellos Asambleístas que sean profesionales o conocedores sobre temas jurídicos, es el momento en que nos deben de orientar para tomar una decisión, pensando en interés de la Universidad de El Salvador. El Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles solicitó tiempo para reunirse como Sector Profesional no Docente; esta propuesta la secundó la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González secundó la propuesta del Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles, y así como el Sr. Presidente hizo el llamado, que se les dé instrucciones de parte de los abogados para poder tener elementos y poder ir a esa reunión; en el mismo sentido que la Dra. de González se pronunció el Br. Oscar Tejada Meléndez. También el Dr. Juan Javier Guzmán Marinero secundó la propuesta del Lic. Quintanilla Robles. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana dijo que el Art. 37 del Reglamento Electoral de la UES plantea que para cada uno de los cargos se debe presentar una sola candidatura, que haya sido electa democráticamente en el plazo que establece el Reglamento; por eso es que en el caso del Sector Profesional no Docente, no ha venido una propuesta, porque hubo un empate entre ambos candidatos; a su juicio el mismo Reglamento Electoral tiene muchos vacíos, aquí en este mismo artículo tuvo que haberse definido la situación el caso del empate en un Sector como es en este caso (leyó el artículo 37); si paso el plazo que el Reglamento establecía para ir a una votación; a su juicio el plazo vencía cuando se entregaron las actas; pero han antecedentes de diversa clase, por ejemplo hay un caso en el que la AGU decidió mandar al desempate con base en el Art. 70 de lo no previsto; porque el Art. 37 no prevé nada; pero hay otros casos que han entrado por dos sectores, se ha votado y se ha electo, se tiene el caso más reciente de la elección de la Sra. Decana de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, que vino sin propuesta del Sector Académico. El Art. 49 del Reglamento Electoral no es aplicable porque se trata del procedimiento de elección en el pleno de la AGU; en conclusión, el pleno debe definir en base a los dos antecedentes que hay: Si se va a desempate o se decide votar con la candidata que se tiene, los casos son legales porque hay antecedentes. La Licda. Nora Beatriz Meléndez dijo que difiere un poco con la Sra. Defensora, leyendo un poco el Artículo 37 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, en realidad es una regla impositiva (le dio lectura), dice que cada sector debe presentar una sola candidatura; en lo no previsto se va al Artículo 70 del mismo Reglamento, al final es la Asamblea General Universitaria la que va a decidir. El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría concedió tiempo para que el Sector Profesional no Docente se reúna; pero posteriormente el Ing. Nelson Bernabé Granados transcurrido un tiempo prudencial, debido a que otros miembros se habían retirado y el cuórum se desintegró, suspendió la sesión y la dejó abierta para retomarla el próximo viernes.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. José Luis Argueta Antillón, Dra. Gloria del Carmen Galdámez, Lic. Juan Agustín Cuadra.



Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza, delegó a Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores (2:24 p.m.); Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas, delegó a Dr. Willy Vladimir González Ibarra (2:35 p.m.); Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar, delegó a Br. Fátima Gabriela López Vargas (2:35 p.m.) y Lic. David Rosales Arévalo (3:10 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se suspende la sesión y se deja abierta a las horas quince horas con veintiséis minutos de este mismo día.




Ing. Nelson Bernabe Granados Alvarado
Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario